

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17813 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 11/2013 referente al deudor Pescajaen, S.L., con CIF. B-23301567, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar el inventario de bienes y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación de la presente. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación de las previstas, es decir en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Jaén, 23 de abril de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130024950-1